



MAR DEL PLATA, 06 OCT 2008

**VISTO** la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-2245/08, mediante la cual el Departamento de Filosofía, eleva el plan de trabajo docente correspondiente a diversas asignaturas, para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que de fojas 02/148 de las citadas actuaciones se glosan los referidos programas

Que a fojas 149 obra el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 08 de fecha 03 de septiembre de 2008.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los programas de las asignaturas que a continuación se detallan, presentados por el Departamento de Filosofía para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2008, en virtud de lo establecido en las Ordenanzas de Consejo Académico Nros 422/01 y 742/02:

- Introducción a la Filosofía ;
- Filosofía Medieval/ Historia de la Filosofía Medieval;
- Filosofía Moderna;
- Ética;
- Filosofía de la Ciencia;
- Antropología Filosófica;
- Filosofía Política;
- Sociología e Introducción a la Filosofía;
- Lógica II;
- Metodología de la Investigación Científica;
- Didáctica Especial y Práctica Docente;
- Filosofía de la Historia;
- Problemas Especiales de Filosofía Antigua/ Seminario I y/o II: Una arqueología del saber filosófico. Hesíodo: el primer filósofo;
- Seminario A y B: El arte y el mundo. Formas de pensar el arte, formas de pensar el mundo;



Ministerio de Educación



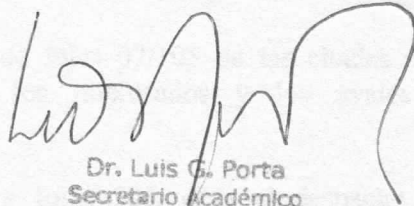
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

- Gallo Rojo/ Gallo Negro: un nuevo recorrido por el reñidero académico. Algunos grandes debates en el campo de las ciencias sociales;
- Paradojas de lo imaginario y lo instituyente en Castoriadis y Ricoeur.


**ARTICULO 2º.-** Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 0340**





Dr. Luis G. Porta  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Prof. Cristina María Recenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades